

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1810

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EJECUTTRANS S.A". otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 22 de mayo de 1995 juntamente con el informe favorable para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "EJECUTTRANS S.A"., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados, en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 JUN 1995


Dra. Beatriz García Banderas

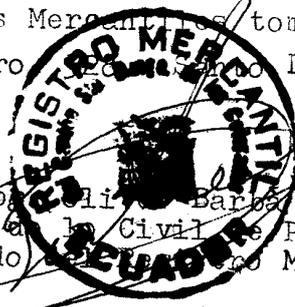
ANC/MDR.

1400000

REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES
EMBAJADA DE ARGENTINA

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 29. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 120.000.000 Domingo de los Colorados, a 06 de julio de 1995.-

Ab. Eli Barba Y.
Juez 18.º de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil



104